

dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 283/04, ejecución 184/04), y para el pago de 4.481,02 euros de principal y la de 896,21 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor “Serlim, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 15 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—17.250.

### SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 20 de mayo de 2005, en la Sala de Dirección, segunda planta, en el nuevo Edificio de la Autoridad Portuaria de Valencia, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004, así como la aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Propuesta de reelección de Auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización a la Secretaría del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos de la Junta y llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales, el informe de gestión e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2004; e inscribir en el Registro Mercantil la reelección de auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Valencia, 27 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Theureau de la Peña.—18.695.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Virgen de Guadalupe, n.º 33, 1.º de Cáceres), a las 13 horas del día 25 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los ac-

cionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Dámaso Izquierdo Pérez.—17.092.

### SOCIEDAD VALENCIANA TENEDORA DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diecinueve horas del día 31 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.580.

### ST REDES DE LEVANTE, S. A.

Don José Antonio Granados Dávila, Secretario del Consejo de Administración de la entidad ST Redes de Levante, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Aldaya (Valencia), Carretera de la Llama, número 34, el día 18 de mayo de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 19 de mayo de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio 2004 así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y de la propuesta de Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, tienen a su disposición en la sede social de la entidad la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la Junta que se convoca. De los cuales podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta General todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de los títulos o los resguardos en el domicilio social y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aldaya, a 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio Granados Dávila.—18.524.

### SUNTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las trece horas del día 8 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.